



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 3487-2023-R-UNA



Puno, 28 de diciembre del 2023

VISTO:

El OFICIO N° 197-2023-CEU-UNA-PUNO de fecha 27 de diciembre del 2023, con el cual, el señor Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios, hace alcance los resultados del proceso de elecciones para Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; asimismo, la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, de conformidad con lo establecido por el art. 156 del Estatuto de la UNA-Puno (RAU. N° 008-2023-AU-UNA), concordante con lo prescrito en el art. 72 de la Ley Universitaria N° 30220, el Comité Electoral Universitario es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, y sus fallos son inapelables;

Que, en el marco de la normativa y disposiciones antes descritas, el Comité Electoral Universitario nominado por RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 012-2023-AU-UNA y RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 017-2023-AU-UNA, y estando a las disposiciones aprobadas por la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 158-2019-SUNEDU-CD, ha procedido a implementar la convocatoria para el proceso de Elecciones para Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, llevado a cabo los días 15 y 16 de diciembre del 2023, conforme al Reglamento aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2783-2023-R-UNA; en consecuencia conforme a los resultados el precitado Comité en uso de sus atribuciones ha procedido a expedir la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 029-2023-CEU-UNA-PUNO, proclamando al candidato ganador Dr. JUAN WALTER TUDELA MAMANI, como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; cuya gestión será ejercida por el periodo de cuatro (4) años, que comprende a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre 2027;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- TOMAR CONOCIMIENTO Y RECONOCER OFICIALMENTE, la elección del **Dr. JUAN WALTER TUDELA MAMANI**, en el cargo de **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno**, para el período de gestión de cuatro (4) años que comprende a partir del **01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027**, acorde con la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 029-2023-CEU-UNA-PUNO y fundamentos expresados en la presente Resolución:

Artículo Segundo.- Disponer, el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:
-Vicerrectorados: Académico, Investigación
-DGA, OCI, OAJ, OPP
-Unids.: Recursos Humanos; Sub Unids.: Remun., Control Asist., Escalafón
-ESCUELA DE POSGRADO
-Comité Electoral Universitario – UNA, Portal de Transparencia - UNA
-Interesado
-Archivo/2023.
JALR/